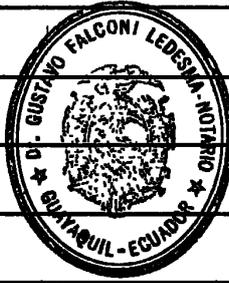


AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE



ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARIA TER-

ESA SOCIEDAD EN MEDIOS RUSTICOS.

CUANTIA: \$ 27.000.000,00.

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los veinte y ocho días del mes de Diciembre de mil no-

vecientos setenta y nueve, ante mí, doctor Gustavo Fal-

coni Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecie-

ron: los señores don Néstor Sánchez Madrid, casado, o-

jectivo, y don Walter Loor Loor, casado, ingeniero,

en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente,

de Compañía MARIA TERESA SOCIEDAD EN MEDIOS RUSTI-

COS, calidades que legitiman con los nombramientos que

se insertan: mayores de edad, ecuatorianos, capaces

para obligarse y contratar, con domicilio y residencia

en esta ciudad, a quienes de conocer de ofi. y, pro-

cedido con amplia y entera libertad y bien instruidos

de la naturaleza y resultados de esta escritura pública

de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, para su

otorgamiento se presentaron la Minuta y documentos siguientes:

PRIMERO: DIFERENCIA: DIFERENCIA: DIFERENCIA: DIFERENCIA

en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una

por la cual consta lo siguiente: PRIMERO: MARIA

TERESA, Sociedad en Medios Rusticos se constituyó el tres

de Marzo de mil novecientos setenta y uno, mediante escri-

tura pública autorizada por el Notario del cantón Milagro,

señor Arturo Rosasco Dávila, inscrita en el Registro de

Falconi L.
ARIO So.
yaquil

1 la Propiedad del mismo contón el número de Nuevos de mil
2 novecientos sesenta y uno. El capital de la Sociedad es
3 de Nuevo millones de sucres.- S D O U N D O.- La Junta
4 General Extraordinaria de Accionistas reunida el día y
5 mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve,
6 resolvió aumentar el capital social a la suma de Treinta-
7 seis millones de sucres; es decir, un aumento de Veinte
8 y siete millones de sucres para compensar un crédito de
9 la Compañía Azucarera Valdez S.A., hasta por dicho valor.-
10 P U N T O S.- La Compañía Azucarera Valdez S.A., ha
11 aceptado la compensación y, en consecuencia, ha suscri-
12 to los Veintisiete millones de sucres del aumento de ca-
13 pital, que estarán representados por Pasaditos setenta
14 mil acciones ordinarias, nominativas, de cien sucres
15 cada una, las cuales que quedan pagadas mediante la res-
16 pectiva compensación de créditos.- C U A R T O.- En vir-
17 tud de lo expuesto, los suscritos Doctor Sánchez Madrid
18 e Ingeniero Víctor Loay Loay, en sustracadas de
19 Presidente y Gerente y representantes legales de MANA
20 YERESA Sociedad en Pasaditos Azucareros, declararon elevado
21 el capital social a la suma de Treintaseis millones de
22 sucres y reformado el Artículo Quinto de los Estatutos,
23 que en lo sucesivo dirá: "El capital social es de Trein-
24 tas y siete millones de sucres (C 36'000.000,00) dividido en
25 Trecientos sesenta mil acciones ordinarias, nominativas,
26 de cien sucres cada una, numeradas del cero cero cero
27 cero uno al trescientos sesenta mil".- (El resto del ar-
28 tículo queda igual).- Sirvase usted señor Notario acregar

las cláusulas de estilo y los documentos habilitantes a-
 nexos.- (Firmado) José Ordóñez V., José V. Ordóñez
 V. Abogado. Registro Número cero setenta y tres.- (Res-
 ta aquí la minuta).- "JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DE MARÍA TERESA SOCIEDAD DE FONDOS RUSTICOS
 CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NO-
 VEIENTOS VEINTIUNA Y NUEVE A LAS CUATRO DE LA TARDE.- En
 Elizaco, el día diez y nueve de Noviembre de mil nove-
 cientos setenta y nueve, a las cuatro de la tarde, en
 el local ubicado en la calle Dios de Agosto y Asturias
 previa convocatoria publicada en el diario "El Telégrafo",
 se reunió la Junta General Extraordinaria de María Teresa
 Sociedad en Fondos Rusticos.- ANTES de instalarse la
 sesión, se procedo por Secretario a formular el anista-
 miento de los asistentes, de acuerdo con los datos del
 Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, obtenien-
 dose el siguiente resultado: el señor Miguel Calcedo re-
 presentando seis mil ochocientos noventa y seis acciones
 de Industrial Inmobiliaria Chopyval; el señor Fernando
 Baylot, representando ocho mil ochocientos seis accio-
 nes de Inversiones Inmobiliarias Perval; la señorita Ju-
 na Dillon H., con Ochocientos veinte y cinco acciones
 de su propiedad y representando mil doscientos ochenta
 y cinco acciones de la señora María Sara Arcata, tres
 mil doscientos cuarenta y un acciones de la señorita
 Sylvia Smith D. y mil novecientos cuarenta y nueve de la
 señora Donny de Intriaga; el señor José Dáger H., repre-
 sentando mil quinientos acciones del señor Rafael Jarami-



D.
 Falconi L.
 ARIO so.
 yaquill



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 **ile V., mil quinientas acciones de la señora Cicoonda**
2 **de Jaramillo, cinco mil ciento nueve acciones del señor**
3 **Eduardo Jaramillo V., mil seiscientas sesenta y seis ac-**
4 **ciones de la señora Norma de Sánchez, cinco mil quinien-**
5 **tos setenta y cinco acciones de la Compañía Administrado-**
6 **ra Guayas S.A., cuatro mil acciones de la señorita Sylvia**
7 **Goello Rendón, ciento ochenta y siete acciones del señor**
8 **Carlos Goello Valdez, mil acciones de la señora Martha**
9 **María de Goello, cuatro mil acciones de la señora Zambol**
10 **de Martín, mil acciones de la señorita María Verónica**
11 **Orzantia S., mil acciones del señor Arturo Orzantia S.**
12 **y mil acciones del señor Tomás Carlos Orzantia U., el se-**
13 **ñor José V. Rocalde, representando mil cuatrocientas no-**
14 **venta y un acciones de José Javier Rocalde Campos y el**
15 **señor Héctor Sánchez H., con mil quinientas acciones de**
16 **su propiedad. En total se encuentran presentes cincuen-**
17 **te y dos mil ochocientos cuarenta y dos acciones que re-**
18 **presentan igual cantidad de votos. Siendo las cuatro**
19 **treinta minutos de la tarde se comprueba que existe el**
20 **quorum necesario, por lo cual el Presidente de la Compa-**
21 **ñía señor Héctor Sánchez Madrid declara instalada la se-**
22 **sión. Actúa como Secretario el Gerente señor Ingeniero**
23 **Walter Lóor L. El Presidente dispone que se de lectura**
24 **a la convocatoria, la misma que dice así Convocatoria**
25 **a Junta General Extraordinaria de Accionistas de María**
26 **Teresa Sociedad en Predios Rústicos. Convoco a los Ac-**
27 **cionistas de María Teresa Sociedad en Predios Rústicos a**
28 **la reunión de Junta General Extraordinaria que se celebrará**



Falcomi L.
ARIO so.
yaquil
9

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

el día lunes diez y nueve de Noviembre de mil novecien-
tos veinte y nueve, a las cuatro de la tarde, en el
local ubicado en Días de Agosto y Astudillo, de esta
ciudad.- Objeto de la reunión: Resolver sobre el au-
mento de capital y la reforma de los Estatutos Sociales.-
Los señores Socios están siendo convocados en forma
legal.- Milagro, Noviembre cinco de mil novecientos ve-
nenta y nueve, Héctor Sánchez Valdés, Presidente.- Tam-
bién se exhibe por Secretaría la constancia de que ha si-
do convocado el Comisario señor Antonio Gutiérrez.- El
Presidente manifiesta que la situación financiera de la
Compañía es sumamente crítica, pues las pérdidas que ha
venido sufriendo en sus operaciones agrícolas han llega-
do a cifras tan altas que han puesto a la Compañía en pe-
ligro de que se ordene su disolución.- Por otra parte,
la Compañía está adhiriendo actualmente a la Compañía Asu-
cadora Valdes S.A. la suma de treinta y siete millones
ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta su-
cos, sesenta y cinco centavos, por las inversiones que
esta ha venido haciendo en el terreno nuestro para alm-
bra y cosecha de café de calidad.- Agrega que ha estado
buscando soluciones para este estado de cosas, habiéndolo
se pensado en un aumento de capital; sin embargo, nin-
guno de los accionistas ha manifestado deseo de aumentar
su aporte, de modo que ha establecido conversaciones con
los partners de la Compañía Asucadora Valdes S.A., pu-
do ver si se puede convencer en un aumento de capital a
base de compensación de créditos.- El Directorio se di-

1. La Compañía ha aceptado esta fórmula y ya se ha recibido

2. una comunicación en la que la Compañía Azucarera Valdeca

3. S.A. manifiesta estar dispuesta a suscribir acciones de

4. capital de "María Teresa" Sociedad en Productos Azúcares,

5. para pagarlas con cargo a su crédito.- Lo compensación

6. sería hasta por veinte y siete millones de sucres.- La

7. Junta General delibera sobre lo expuesto por el Presiden-

8. te y resuelve, por unanimidad, lo siguiente: a) Ele-

9. var el capital de la Compañía en la suma de veinte y sie-

10. to millones de sucres; b) aceptar que dicho aumento lo

11. suscriba íntegramente la Compañía Azucarera Valdeca S.A.

12. y pague compensándolo con el crédito que la misma tiene

13. y hasta el valor del aumento; y c) Autorizar al repre-

14. sentante legal de la Compañía para que eleve a escritura

15. pública este aumento de capital y la consiguiente refor-

16. ma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el que

17. en lo sucesivo dirá: "El capital social es de treinta-

18. seis millones de sucres (S/ 36.000.000,00), dividido en

19. trescientos sesenta mil acciones ordinarias, nominativas,

20. de cien sucres cada una, numeradas del cero cero cero

21. cero uno al trescientos sesenta mil".- (El resto del ar-

22. tículo queda igual.- No habiendo más que tratar, se

23. da por terminada la sesión, dejándose constancia de que

24. es voluntad de la Junta que las resoluciones tomadas se

25. lleven a efecto sin necesidad de esperar la aprobación

26. de esta Acta.- El Presidente dispone que se forme el ac-

27. tivo de la sesión, incorporándose al mismo los si-

28. guientes documentos: Uno) La página del diario "El Es-



D.

Falconi L.
ARIO 50.
yaquill

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ígrafos donde se publicó la convocatoria: Dos) La con-
 tadora de haberes citada al convocatorio: Tres) La lista
 de asistentes debidamente firmada por el Presidente y el
 Secretario: y Cuatro) Copia auténtica de esta Acta.-
 (firmado) Valtor Loor L.- El Gerente Secretario.- (fir-
 mado) Héctor Sánchez H.- El Presidente.- Es fiel copia
 del Original que me fue presentado.- "MADIA TOMASA SO-
 CIEDAD EN PRECIO NUESTROS.- Milagro, Mayo dos de mil
 novecientos sesenta y nueve.- Señor Héctor Sánchez H.-
 Ciudad.- Muy señor mío: La Junta General Ordinaria de
 Accionistas, de la Compañía "MADIA TOMASA" Sociedad en
 Prezio Nuestras, en su sesión celebrada el día lunes
 treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve, tu-
 vo el acierto de designar a Usted para el cargo de ABOGADO
 EN LEY por un año y con las atribuciones que existen en
 los estatutos sociales. Escritura Pública Notario Arturo Lica-
 do de Ovilla.- Maso cuatro/ sesenta y uno, se encuentra
 inscrita con el número Dos del Registro Mercantil corres-
 pondiente y anotada con el número Trescientos ochenta y
 cuatro del Reportorio. Tendrá la representación legal
 conjuntamente con el Gerente.- Usted comparezca a la se-
 ñalada Mercedes Valdes P., cuyo nombramiento se inscri-
 bió el veinte y siete de abril de mil novecientos sesenta
 y ocho.- Particular que tengo el agrado de comunicar
 a Usted para los fines consiguientes.- Atentamente.-
 (firmado) Valtor Loor., Valtor Loor L. GERENTE.- ABOGADO
 EN LEY.- (firmado) Héctor Sánchez., Héctor Sánchez
 H.- PRESIDENTE DE LA PROPIEDAD.- CERTIFICADO: Que el Hon-

1. Promerito que antecede, se encuentra inscrita con el número
2. Cincuenta del Registro correspondiente y anotada bajo
3. el número Ochocientos cincuenta y tres del Repertorio
4. Hidalgo, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos sesenta
5. y nueve.- El Registrador de la Propiedad.- (firmado)
6. Jorge Guvvara., Jorge Guvvara Berdeira. ABOGADO.
7. (Hay un sello).- "MARIA TERESA SOCIEDAD EN CREDITOS RUS-
8. TICOS.- Hidalgo, Mayo dos de mil novecientos sesenta y
9. nueve.- Ingeniero Valter Loor L.- Ciudad.- Hay señor
10. nfo.- La Junta General Ordinaria de Accionistas, de la
11. Compañía "MARIA TERESA" Sociedad en Creditos Rusticos, en
12. su reunión celebrada el día lunes treinta de Abril de mil
13. novecientos sesenta y nueve, tuvo el acierto de designar
14. a Usted para el cargo de Gerente por un año y con las a-
15. tribuciones que señala los Estatutos Sociales. Escritu-
16. ra Pública Notario Sr. Sr. Arturo Becerra Gavillo - Mayo
17. cuatro/ sesenta y uno. se encuentra inscrita con el número
18. del Registro Mercantil correspondiente y anotada con
19. el número trescientos ochenta y cuatro del Repertorio.
20. Tendrá la representación legal conjuntamente con el Pro-
21. sidente.- Usted acompaña al señor Ingeniero Antonio Cu-
22. billaga, cuyo nombramiento se inscribió el veinte y cinco
23. de Abril de mil novecientos sesenta y ocho.- Particu-
24. lar que tengo el agrado de comunicar a Usted para los si-
25. nios consiguientes.- Atentamente.- (firmado) Héctor Sán-
26. ches.- Héctor Sánchez H.- Presidente.- ACEPTO EL CAR-
27. GO.- (firmado) Valter Loor., Ingeniero Valter Loor.-
28. REGISTRAR DE LA PROPIEDAD.- CERTIFICO: que el nombramiento



Falconi L.
 LIRIO SO.
 yaquill

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

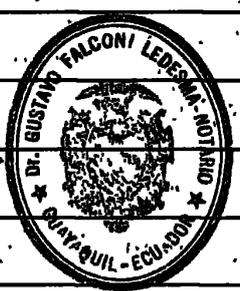
que antecede, se encuentra inscrita con el número Trece
 del Registro correspondiente y anotada bajo el número Cono-
 cientes cincuenta del Registro.- Número veinte y tres
 de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve.- El Registra-
 dor de la Propiedad.- (firmado) Jorge Gervasio R., Jorge
 Gervasio Heredia. ABOGADO.- (Hay un sello).- San Carlos.-
 El presente Contrato se encuentra Exonerado de todo Impues-
 to, según Decreto Supremo Número Setecientos treinta y tres
 de veinte y cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y
 cinco, publicado en el Registro Oficial Número Conocientes
 setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil novecientos
 sesenta y cinco.- Por tanto, los señores otorgantes se fa-
 vorecieron en el contenido de la minuta anterior y, habien-
 doles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz,
 de principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron
 y firmaron en ciudad de Arequipa, a los días Trece de Mayo
 de mil novecientos sesenta y nueve.- (firmado) Héctor Sánchez M.- Registro Unico Contribuyente Nú-
 mero: 0996009198001.- Cédula Tributaria Número: tres-
 cientos cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y seis.-
 (firmado) Walter Loor L.- Cédula Ciudadanía: cero nueve-
 cero-cero novecientos veinte y tres mil novecientos sesen-
 ta y dos.- Cédula Tributaria: cero dos mil trescientos
 cuarenta y ocho.- (firmado) Gustavo Falconi L., Notario
 Público.- DECLARAMOS que la Compañía Azucarera Valdez
 S.A., ha suscrito ochocientos setenta mil acciones ordi-
 narias, nominativas, de cien sucres cada una, corres-
 pondientes al aumento de capital efectuado por MARIA TR-
 USSA Sociedad en Predios Rústicos, y que el pago de esas

acciones se hace mediante compensación de crédito que

Compañía Azucarera Valdez S.A. tiene contra María Teresa So-
ciedad en Predios Rústicos, la cual queda autorizada pa-
ra hacer en sus libros los asientos correspondientes.

Guayaquil, Diciembre seis de mil novecientos setenta y
nueve.- COMPAÑIA AZUCARERA VALDEZ S.A.- (firmado) Jo-
sé Ordeñana T., José V. Ordeñana T. Presidente.- (fir-
mado) J. Dager M., José Dager M., GERENTE.- ENMENDADOS:
Gerente-CUARTO-celebrará-Setecientos.-VALD.-TESTADOS:la-
Público.-NO VALE.- ENMENDADO: CERTIFICAMOS.-VALE.

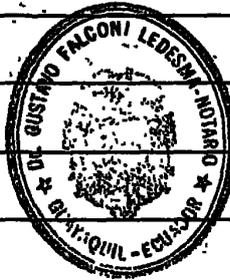
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en la misma fecha
de su otorgamiento.



DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz original
de la presente, que por Resolución número doce mil no-

venta y dos (12.092), del señor Intendente de Compañías,
 de fecha diez y ocho de Septiembre del presente año,
 fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinenc-
 tes. Guayaquil, quince de Septiembre de mil novecien-
 tos ochenta.

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que *El Asiento de Crédito y Reforma*
 que antecede, se encuentra inscrita con el
 No. *42* del Registro correspondiente y
 anotada bajo el No. *1267* del Repertorio
 Milagro, *20 Octubre de 1980*
 EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

[Handwritten signature]
 ASOCIADO



NOTARIO TERCERA DEL CANTON MILAGRO. Basán ~~en~~ ~~siente~~ ~~como~~ ~~tal~~, que al margen de la Matriz
 contentiva de la Constitución de la Compañía Anónima denominada "MARIA TE-
 RESA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS", tomé nota de la resolución número :
 uno dos cero nueve dos , de dieciocho de Septiembre de mil novecientos o-
 chenta , del Intendente de Compañías Encargado , Vladimiro Álvarez Grau.-
 En Milagro a veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta.-Doy fé.-



[Handwritten signature]
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON MILAGRO

Falconi L
 RIO So.
 raquil
 -6-